

Agradezco la distinción del CONSEJO DIRECTIVO para que en esta ocasión pueda fungir como comisario, me permitiré presentar el informe correspondiente al ejercicio próximo pasado de nuestra Asociación de 2022. Este Informe presentará la situación de la Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados FIRA, A. C., "JUFIRA" en los dos principales ámbitos, en el financiero y el operativo.

En cuanto a las actividades financieras, estas se han registrado adecuadamente conforme a la dirección de la Mesa Directiva, mostrando absoluta pulcritud y congruencia con las acciones tomadas, cuidando de manera puntual la utilización de los recursos y siguiendo las normas de información financiera que son aplicables conforme a la normatividad.

Como nos informó la presidencia al 31 de diciembre, la utilidad del ejercicio fue de \$ 782,454 superior al año anterior en 3.13 % como se destaca en los estados financieros los activos al 31 de diciembre de 2022 presentando un incremento del 11.6%, con relación al año anterior, pasando de \$ 23,299,700 a \$ 26,023,510; donde destacan las inversiones y bancos (\$ 19,629,207) y segundo el valor del inmueble propiedad de Jufira (\$ 3,462,447).

SE realizo la baja de la asociación a 15 asociados morosos por incumplimiento en el pago de sus préstamos con una antigüedad, que superaban los 10 años. tiempo en que no manifestaron algún interés por corregir su situación anómala. Conforme se dio la actualización de los estatutos, se aprobó en la asamblea general en la sesión extraordinaria del día 27 de abril del año 2022 la baja de estos asociados morosos.

En cuanto a los apoyos de defunción el FOPADE, durante el ejercicio 2022 se presentaron 10 eventos por un monto de \$ 280,897 pesos, decesos de asociados y/o beneficiarios. Basta decir que la previsión prevista fue suficiente para responder a los compromisos de la Asociación.

En el ámbito operativo al examinar las acciones, registros y documentos derivados de las funciones de la Mesa Directiva donde se encontró:

*Que en la Mesa Directiva se tomaron acciones de gran trascendencia para la Asociación;*

*Desde la actualización y confirmación de los estatutos que nos rigen presentados y autorizados en nuestra pasada Asamblea General Extraordinaria del 27 de abril del 2022, dando cumplimiento con su debida protocolización y que a partir de ahora las funciones del consejo directivo y de nuestra comunidad en general estarán regidas conforme a Estatutos y en observancia a nuestra norma. Siendo importante destacar que toda esta norma institucional está en observancia absoluta con las disposiciones oficiales que nos rigen.*

*Durante este período de gestión en diciembre 16 de 2021, se integró y confirmó el código de Ética que complementa nuestros estatutos, dando un marco de referencia en la conducta a nuestra comunidad. Y complementando las funciones de la Comisión de Honor y Justicia.*

*La adquisición del inmueble que será la sede permanente y domicilio oficial de nuestra Asociación, misma que fue autorizada por el Consejo Directivo y Sancionada en la Asamblea General en mayo del 2022. Habiéndose seguido un escrupuloso protocolo de verificación de precios y ubicación de las posibles opciones que se encontraron en*

*ese momento, la adquisición del inmueble aporta una mayor estabilización al patrimonio de JUFIRA, en función de dejar de pagar una renta que iba en detrimento del patrimonio y que ahora con la plusvalía propia del inmueble aporta a la estabilidad financiera de la Asociación.*

*Es importante destacar que el Consejo Directivo continúa trabajando en el mejoramiento y la actualización del Fondo para Préstamos, Ahorro y apoyo para gastos de Defunción, “FOPADE”, así como el mejoramiento de la página web de la Asociación, que sigue siendo el principal instrumento de acercamiento y servicio a la comunidad.*

*La opinión como Comisario sobre si esas políticas y criterios que se han aplicado durante el ejercicio 2022, han sido consistentes con la información presentada por el Consejo Directivo, desde el programa de trabajo para el ejercicio, por lo que se pueden calificar como congruentes y acertadas.*

*Finalmente considerando las características de la Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados FIRA, A. C., “JUFIRA” como un organismo social integrado por amigos y compañeros, es altamente reconocida por su integridad, solvencia, compañerismo, responsabilidad en preservar los objetivos que le dieron origen y se debe resaltar la importancia de su cumplimiento y continuar la observancia de estos valores.*